



COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PGN

21 NOV 2012

RESOLUCIÓN No. 363

Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 1381 de 7 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA PATRICIA PEREZ HENAO**, identificada con la C.C. 38944789, en su condición de participante en la convocatoria 2012-060 **Cargo: Asesor, Grado: 19 Dependencia: Procuraduría Provincial de Buga** interpuso reclamación y en subsidio apelación contra su **NO ADMISIÓN** al concurso, según lista publicada el pasado 26 de octubre de 2012, por considerar que cumple con los requisitos exigidos y no allegó documentos con su inscripción por fallas en el sistema que le impidieron subir los documentos.

Mediante Resolución No. 1381 de 7 de noviembre de 2012, la Oficina de Selección y Carrera negó la reclamación al considerar que la aspirante no podía ser admitida en el concurso por no haber cumplido con los requisitos mínimos de la convocatoria al no aportar ningún documento de acreditación.

La reclamante impugnó la decisión argumentando que por fallas en el servidor y en la plataforma que se dispusieron para el procedimiento de inscripción le impidió subir los documentos pero que los puede aportar en otra oportunidad para continuar en el concurso.

La Comisión de Carrera en sesión extraordinaria realizada el 21 de noviembre de 2012, previo análisis del recurso de apelación verificó que la aspirante no aportó con su inscripción ninguna certificación que acredite los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria escogida tal y como lo exige la Resolución 254 de 2012 que reglamenta el concurso y por consiguiente encuentra que la señora **MARIA PATRICIA PEREZ HENAO**, identificada con la C.C. 38944789, **NO CUMPLE** con los requisitos para el cargo de Asesor Grado 19 y por esta razón se decide **NO ADMITIRLA** al concurso.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Carrera en uso de sus atribuciones legales,

Oficina de Selección y Carrera PBX: Tel. 5878750 ext. 10950, 10951, 10953, 10960
Dirección Cra. 5 N° 15-80 piso 9 Fax 10990-10991
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co



No CO233420



RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. 1381 de 7 de noviembre de 2012 dentro de la convocatoria No. 2012-060 a la señora **MARIA PATRICIA PEREZ HENAO**, identificada con la C.C. 38944789, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Decreto Ley 262 de 2000

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA
Presidente

Original Firmado
CRHISTIAN JOSÉ MORA PADILLA
Integrante

Original Firmado
ALBA CRISTINA GRUESO SÁNCHEZ
Integrante

Original Firmado
MARTHA INÉS VEGA SUPELANO
Integrante

Original Firmado
MANUEL GAMA AGUIRRE
Integrante

